

**ANUNCIO DE ADJUDICACION DEFINITIVA
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

EXPEDIENTE: 24/10

TITULO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ANÁLISIS POR IMAGEN DE MODELOS PATOLÓGICOS ANIMALES PARA EL SERVICIO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

TRAMITACION: ORDINARIO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

FECHA DE ADJUDICACION DEFINITIVA: 19 de noviembre de 2010

IMPORTE DE ADJUDICACION DEFINITIVA:

Nº Lote	CONCEPTO	Presupuesto Base	Importe I.V.A.	Presupuesto Total:
1	"Equipamiento de microultrasonidos especialmente dedicado a la observación y evaluación de procesos que precisen una resolución mayor de 30 micras"	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
2	"Equipo de resonancia magnética especialmente diseñado para el examen de pequeños animales"	233.050,58€	18.644,07€	251.694,92€

EMPRESA ADJUDICATARIA:

Nº Lote	CONCEPTO	Empresa Adjudicataria
1	"Equipamiento de microultrasonidos especialmente dedicado a la observación y evaluación de procesos que precisen una resolución mayor de 30 micras"	DESIERTO
2	"Equipo de resonancia magnética especialmente diseñado para el examen de pequeños animales"	ESAOTE ESPAÑA, S.A

En Elche, a 19 de noviembre de 2010
EL RECTOR

Diligencia par hacer constar que con fecha 19 de noviembre de 2010 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1524/10
Elche, 19/11/2010

Servicio de Contratación

EXPTE. 24/10

De conformidad con lo dispuesto en el art. 135.4 párrafo 1º de la LCSP donde se establece que "La elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique aquélla en un diario oficial o en el perfil de contratante del órgano de contratación" y párrafo 3º del mismo precepto donde se establece "La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo señalado en el párrafo 1º de este apartado, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva, en caso de ser exigible,..."

Vista la Resolución Rectoral nº 1203/10 de adjudicación provisional del lote 2: "Equipo de Resonancia Magnética, especialmente diseñado para el examen de pequeños animales", realizada con fecha 20 de octubre de 2010, a la mercantil ESAOTE, ESPAÑA, S.A., publicada en el perfil del contratante el mismo día.

Visto que el adjudicatario ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Visto el informe realizado por el Servicio de Contratación, así como la propuesta de resolución realizada por el Presidente de la Mesa de Contratación de esta Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la Resolución Rectoral nº 1203/10 de fecha 20 de octubre de 2010, por la que se adjudica provisionalmente el contrato correspondiente al Lote 2: "Equipo de Resonancia Magnética, especialmente diseñado para el examen de pequeños animales" del Expte 24/10 "Suministro de Equipamiento para Análisis por Imagen de Modelos Patológicos Animales para el Servicio de Experimentación Animal de la Universidad Miguel Hernández de Elche", a la mercantil ESAOTE ESPAÑA, S.A., por un precio total de 251.694,92€ (233.050,58€ + 18.644,07€ en concepto de IVA)., y se declara desierto el Lote 1: "Equipamiento de microultrasonidos especialmente dedicado a la observación y evaluación de procesos que precisen una resolución mayor de 30 micras" al haberse excluido a la única oferta presentada, disponiendo el inicio de un nuevo expediente de contratación para la adquisición de este equipamiento, a tenor de lo establecido en el art. 154 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el art. 161 de la citada Ley.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación del lote 2: "Equipo de Resonancia Magnética, especialmente diseñado para el examen de pequeños animales", con imputación al presupuesto vigente, a la partida presupuestaria

- A la partida presupuestaria 300400 5410593 62701 "INSTALACIONES COMPLEJAS" la cantidad de 176.186,44€
- A la partida presupuestaria 300400 5410594 62701 "INSTALACIONES COMPLEJAS" la cantidad de 75.508,48€

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la empresa adjudicataria del lote 2: "Equipo de Resonancia Magnética, especialmente diseñado para el examen de pequeños animales", a los efectos de que comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución.

EL RECTOR

Fdo.: Jesús Rodríguez Marín